



Prohibida la reproducción total o parcial de cualquier trabajo incluido en esta revista, sin previa autorización, aunque se cite su procedencia. Los conceptos y opiniones en cada trabajo o noticia, son de la exclusiva responsabilidad del autor, no responsabilizándose ni solidarizándose necesariamente la revista.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PUBLICIDAD: CALLE DE LA FLORA 3, 2º DCHA. 28013 MADRID.
TELÉF. 91-542 58 64 - 547 85 01. FAX 559 05 12. INFORMAME@AITIM.ES WWW.AITIM.ES
EL BOLETÍN DE INFORMACIÓN TÉCNICA AITIM ES UNA REVISTA INDEXADA EN LA BASE DE DATOS DEL ICYT

Publicación bimestral
ISSN 0044-9261

Impresión:
Artes Gráficas Palermo, S.L.
Avenida de la Técnica 7. Pol. Ind. Santa Ana
Tfno. 91-499.01.30. Fax. 91-4990099
28522 Rivas (Madrid)
Depósito Legal M: 10.526-1963

Director:
J. Enrique Peraza

Comité de redacción:
Carlos Baso López
Ignacio J. Díaz-Maroto Hidalgo
Marco A. González Álvarez
Fernando Peraza Sánchez

Redacción:
Antonio Camacho Atalaya
Ignacio Bobadilla Maldonado
Miguel Esteban Herrero
Emilio Luengo Cuadrado
Manuel Fonseca Gallego

Jefe de redacción:
Guillermo Íñiguez

Secretario de Redacción:
Pilar Hernández

Publicidad:
Mª Pilar Zapata

Colaboradores extranjeros:
Cecilia Poblete Chile
John Chilton Reino Unido
Erik Bauer Alemania
Philippe Crubilé Francia
Attila Nagy Hungría
Lezsek Zukowsky Polonia
Martin Sarkan República Checa
Jaime Aguiló Corea
Alejandro Martínez.
de Arbuló Honda Japón

Composición de la Junta Directiva de AITIM

Presidente:

D. Antoine Jobé-Duval Lafontaine

Vocales empresarias

Dº Genevieve Canals. Sector Tableros en general
D. José Ramón García. Sector Puertas, ventanas e
Instaladores de carpintería
D. Javier Hervás Vázquez. Sector Pavimentos
D. Manuel Muelas Peña. Sector Casas de madera

Vocales institucionales

Representante del Ministerio de la Vivienda
D. Javier Serra María-Tomé
Representante de la E.T.S.I.M. Estructuras
D. Francisco Arriaga Martitegui
Representante del I.N.I.A.
D. Juan Ignacio Fernández-Golfín Seco
Representante del Consejo Superior de Arquitectos
D. Joseba Escribano Villán
Representante del Consejo General de la
Arquitectura Técnica
D. Carlos Aymat

Director Técnico de A.I.T.I.M.

D. Fernando Peraza

Secretario de A.I.T.I.M.

D. José Enrique Peraza

SUMARIO

3

EDITORIAL

3

Editorial Falsa alarma en la nueva Ley forestal

4

ARQUITECTURA

4

Vivienda familiar en Sabugueira do Carballal. Santiago C. (A Coruña)

ÓSCAR ANDRÉS QUINTELA E IVÁN ANDRÉS QUINTELA. ARROKABE ARQUITECTOS

12

Rehabilitación de una vivienda en Combarro. Poio (Pontevedra)

RODRIGO CURRÁS TORRES. ARQUITECTO

16

ESTRUCTURAS

16

El porqué de las estructuras ligeras de madera frente a tornados y huracanes

J. ENRIQUE PERAZA. ARQUITECTO

24

CARPINTERIA

24

De la falleba a l'espagnolette, un viaje mundano de ida y vuelta. El siglo de la luz, el siglo de las luces

BERNARDO LÓPEZ LOZANO. TAMAT - EBANISTERÍA Y RESTAURACIÓN

34

Encofrados de madera para hormigón armado in situ

Joaquín PUEYO ABÓS

44

PRODUCTOS

44

Productos de madera y su comportamiento al fuego

FERNANDO PERAZA SÁNCHEZ. DR. INGENIERO DE MONTES

58

DIRECTORIO COMERCIAL

65

MERCADO

65

Wood news: el mercado de la madera en el mundo

MARTA BERMÚDEZ DE CASTRO SÁNCHEZ. ECONOMISTA

79

DIRECTORIO DE TECNOLOGÍA



Consejo Superior
de los Colegios de Arquitectos
de España

Foto portada: Detalle del coro de la iglesia de San Pedro Mártir (1955). Carpintería La Navarra

FALSA ALARMA EN LA NUEVA LEY FORESTAL

Ricardo Vélez Muñoz (+)

Proyecto de modificación de la Ley de Montes de 2003

Hasta ahora en España se elaboraba una ley de montes cada siglo. Son leyes de bases, que no pueden estar cambiando continuamente. La del siglo XIX (1863) se hizo para frenar la deforestación general que estaba produciendo la desamortización; la del siglo XX (1957) tenía como objetivos la reforestación y el aprovechamiento eco-

nómico de los recursos forestales. La del siglo XXI (2003) se preparaba para incluir el concepto de medio ambiente de la Constitución Española y los principios de la gestión forestal sostenible para la ordenación y conservación de los montes. Siguiendo esta costumbre secular de una ley por siglo, en 2006 se aprobaron solo algunas modificaciones y ahora, el Gobierno, manteniendo el mismo marco de la Ley 43/2003, propone cambios más amplios

El primero es el reconocimiento de los montes como infraestructuras verdes, siguiendo directrices de la CE, parte muy importante del mundo rural y de su desarrollo, para enlazar con las políticas comunitarias agrarias

El segundo es resaltar la multifuncionalidad de los montes, cuya gestión se debe apoyar equilibradamente en tres pilares, económico, ecológico y social.

En el proyecto se sistematizan las competencias de la Administración General del Estado, detallando más las referentes a caza y pesca cuando los recursos están en más de una Comunidad

Se actualizan los órganos de coordinación entre Administraciones y se restablece el Consejo Forestal Nacional, en el que estará representada con otros sectores la Industria de la Madera Para reducir el abandono de los montes pro indiviso o de socios o comunales, se facultará a los propietarios conocidos para organizar su gestión y aprovechamiento



Se facilita el desarrollo de planes de gestión muy simplificados para montes de pequeña extensión

Loa aprovechamientos seguirán requiriendo autorización previa cuando el monte carezca de plan de gestión y en todo

caso habrá que informar a la Administración a efectos estadísticos

La certificación de los productos se sigue impulsando y se introducen las normas de la CE contra la importación de productos obtenidos ilegalmente.

Se crea el Registro Nacional de Cooperativas, Empresas e Industrias Forestales no como requisito previo para la actividad, sino para fines estadísticos y para el seguimiento de los productos y prevención del comercio ilegal.

Finalmente se propone crear "Sociedades Forestales", a ejemplo de otros países. La titularidad del monte se mantendría y la gestión se entregaría a la Sociedad. De esa manera se favorecería la concentración de aprovechamientos

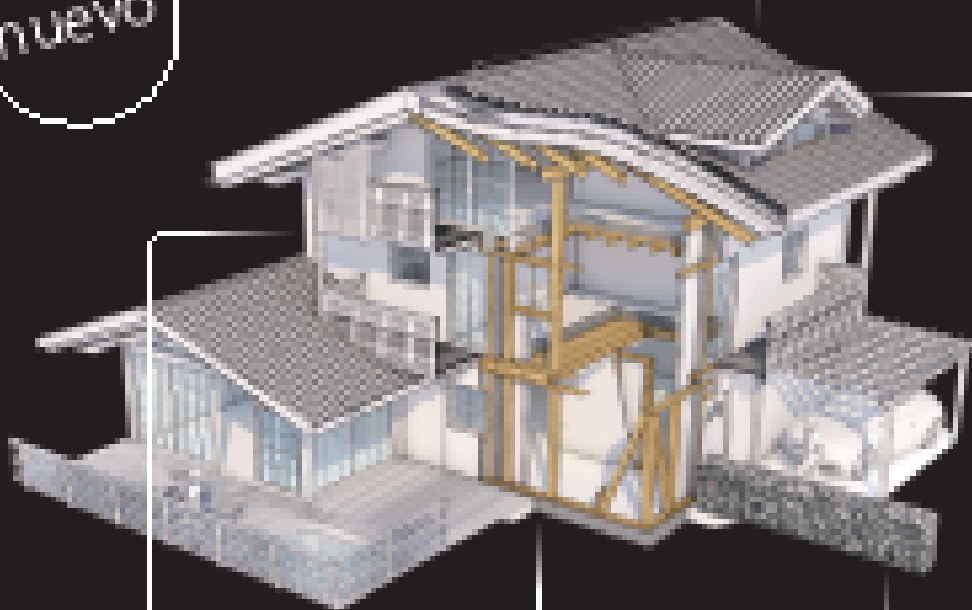
Como se puede ver, bastante más que la reiterativa imagen de lo forestal que dan muchos medios de comunicación que lo reducen al posible cambio de uso del suelo después de un incendio, imposible durante 30 años después del fuego. Precisamente en este Proyecto de Ley se suprimen excepciones que podían incluir cierto grado de discrecionalidad en las CCAA para ese cambio y se fija, como única posibilidad, la declaración por ley de una necesidad imperiosa de interés general, aplicable solo a montes no catalogados como de Utilidad Pública.

Ricardo Vélez es Dr. Ingeniero de Montes y ha sido Director Técnico de AITIM de 1983-1991

Detalles constructivos Rothoblaas

Más de 200 detalles constructivos para edificios de madera

Librerías disponibles en 7 idiomas



SISTEMAS ANTICADAS

Cóncitos asegura con sistemas anticada.

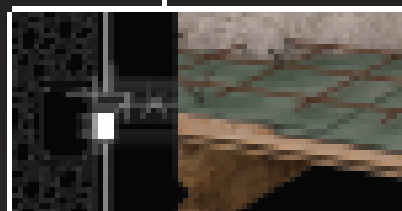


EFICIENCIA ENERGÉTICA

Los puntos más críticos de las estructuras maderadas en colaboración con Dr. Phys. Ruedenothel.

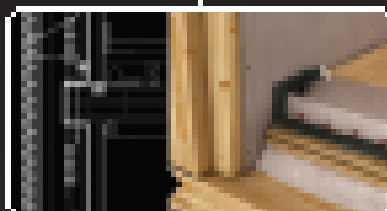


Dr. Phys. Ruedenothel & Co. KG
Ruedenothelstraße 10
39104 Wipperfurth



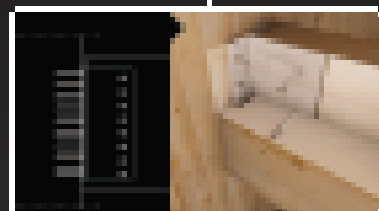
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL

Intermedios de conexión a medida y según el tipo de problema del edificio.



TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS

Detalles resplandecientes según la tipología constructiva: madera, HPL, HPL, con metal para la cobertura.



PRODUCTOS Y APLICACIONES

Detalles resplandecientes con los sistemas de fijación más modernos.

Descubre todas nuestras novedades en nuestro sitio web www.rothoblaas.com